



### AUTO INTERLOCUTORIO No. 565

Mercaderes, Cauca, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a despacho el presente proceso ejecutivo singular, radicado bajo el Número 2011-00060, formulado por la señora AMALIA CIFUENTES, en contra de EFRAÍN VÁSQUEZ CIFUENTES, con el fin de resolver petición.

En atención a la solicitud elevada por la señora AMALIA CIFUENTES, identificada con C.C. No. 34.435.013, en la que pide se le entregue el título judicial que existe en el proceso 2011-00060, a su hijo MAURICIO HERNANDO BOLAÑOZ ROSERO, mayor de edad y con C. de C. No. 1.061.719.425 en razón a que no lo puede hacer personalmente por encontrarse delicada de salud, así mismo en comunicación telefónica con la demandante señora AMALIA CIFUENTES, reitero su solicitud.

Revisado el proceso se encontró que el mismo tiene los títulos judiciales 421160000011426, 421160000011431 y 421160000011461.

Conforme lo anterior y por ser procedente se ordenará la entrega de los títulos judiciales No. 421160000011426 por el valor de \$816.357, 421160000011431 por el valor de \$814.700 y 421160000011461 por el valor de \$791.921 al señor MAURICIO HERNANDO BOLAÑOZ ROSERO, mayor de edad y con C. de C. No. 1.061.719.425, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobado,

por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes (C),

#### RESUELVE:

PRIMERO: TENER por autorizado al señor MAURICIO HERNANDO BOLAÑOZ ROSERO, mayor de edad y con C. de C. No. 1.061.719.425 (en calidad de hijo de la señora AMALIA CIFUENTES), para el cobro de los depósitos judiciales No. 421160000011426 por el valor de \$816.357, 421160000011431 por el valor de \$814.700 y 421160000011461 por el valor de \$791.921 a favor de la parte ejecutante, de conformidad con la autorización que antecede.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
JAIRO FUENTES RÍOS

<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL MERCADERES- CAUCA</p> <p>El Auto anterior se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 061 de hoy 12 de septiembre de 2023</p> <p style="text-align: center;"> JULIAN ANDRÉS VIDAL CHAMISO Secretario</p>
---